

6. PROTECCIÓN SOCIAL

Uno de los principios rectores de la política social y económica recogidos en nuestro texto constitucional es el mantenimiento de un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Como se apuntaba en memorias anteriores, dentro del sistema público de protección social en España, se vienen estableciendo, entre otros, tres tipos de prestaciones: económicas, protectoras y servicios sociales. Dentro de las primeras quedan incluidas las pensiones y en las protectoras se incluye la asistencia sanitaria y recuperadora.

El objetivo genérico de la Seguridad Social consiste en dar cobertura a las obligaciones previstas y que según la clasificación funcional de gastos se refieren básicamente, a las prestaciones económicas, a las sanitarias y a los servicios sociales. Además de este objetivo, hay que hacer mención a otros objetivos básicos y específicos que la Seguridad Social ha ido adquiriendo legalmente, tales como el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, el incremento de la cobertura de la asistencia sanitaria conforme al PIB y la lucha contra el fraude.

La gestión del sistema de protección pública corresponde tanto a la Administración Central como a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, colaborando otras entidades privadas y semipúblicas.

La Comunidad Valenciana asumió las competencias en materia de protección de la salud a través del SERVASA y el Instituto Valenciano de Servicios Sociales en relación con las pensiones no contributivas y servicios sociales en virtud de la Ley Orgánica 12/1982, de 10 de agosto, de Transferencia de Competencias de Titularidad Estatal. Sin embargo, la Ley Orgánica 12/1994, de 24 de marzo, privó a estas entidades de personalidad jurídica, asumiendo las funciones las Consellerías a las que estaban adscritas, a través de las Direcciones Generales correspondientes.

Como novedad en relación a Memorias anteriores, se ha podido contar para este ejercicio con el número de perceptores de prestaciones de clases pasivas. Según datos facilitados por la Delegación de Economía y Hacienda, el número total de perceptores en la Comunidad Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 1999, ha sido de 59.005, correspondiendo 17.713 a la provincia de Alicante, 6.375 a la provincia de Castellón y 34.917 a la provincia de Valencia.

6.1. SEGURIDAD SOCIAL

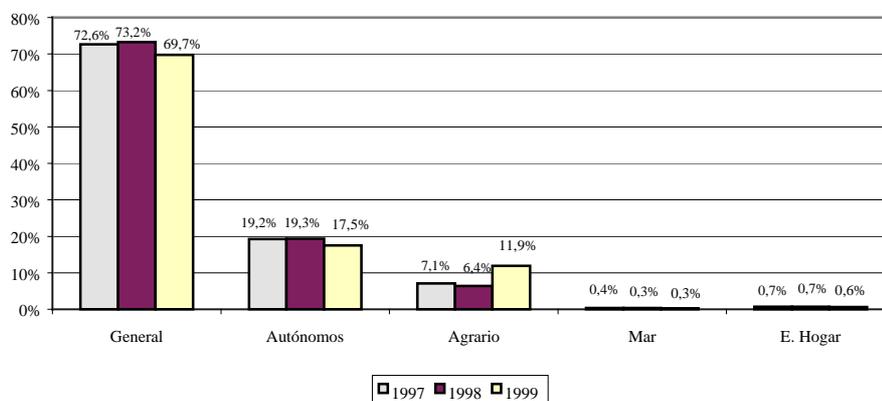
Junto al Régimen General de la Seguridad Social existen los siguientes regímenes especiales: agrario, trabajadores del mar, trabajadores de la minería y del carbón, autónomos, funcionarios públicos, civiles y militares, empleados del hogar y estudiantes.

Durante el año 1999, los trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social representaban el 69,7% del total mientras que en el Régimen Especial de Autónomos aparecen afiliados el 17,5%.

Analizando el Gráfico correspondiente a la distribución de los trabajadores en alta por regímenes, aunque se ha producido un incremento en el número de afiliaciones en el régimen general y en el régimen de autónomos, ha disminuido su importancia relativa en el cómputo general de afiliaciones a la Seguridad Social al haber aumentado sensiblemente más el régimen especial agrario.

Gráfico III.6.1

TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES Comunidad Valenciana, 1997-1999



Fuente: Elaboración Propia. Datos proporcionados por la Tesorería General de la S.S., Direcciones Provinciales.

El sistema español de pensiones dispone de un doble ámbito de protección: el de carácter contributivo, por el que se establece la prestación en función de los periodos previos de cotización, y el no contributivo, que garantiza la protección para aquellas personas que no habiendo podido acceder al régimen contributivo se encuentran en situación de necesidad y carecen de medios de

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

subsistencia, siendo financiadas las pensiones no contributivas por los presupuestos propios de la Seguridad Social y las aportaciones que se hacen desde los Presupuestos Generales del Estado.

Las prestaciones económicas contributivas se clasifican a su vez en prestaciones económicas de carácter general o subsidios y en las pensiones. Por lo que se refiere a las prestaciones individuales de carácter no contributivo distinguimos entre pensiones asistenciales, beneficiarios de la LISMI y pensiones no contributivas de jubilación e invalidez.

Como ya se apuntó en memorias anteriores las variaciones experimentadas en el número de pensiones son consecuencia directa del crecimiento e índice de envejecimiento de la población y de la tasa de actividad, así como de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales en las que se establecen los requisitos para acceder a ellas, al tiempo que se establecen medidas para mejorar el control de su reconocimiento.

A continuación, se procede a analizar la evolución del número de pensiones para el ejercicio 1999 en nuestra Comunidad, tanto de carácter contributivo como no contributivo, y el sistema de recaudación de la Seguridad Social.

6.1.1. Pensiones contributivas

El número total de pensiones contributivas percibidas en la Comunidad Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 1999, ha sido de 734.361 frente a las 725.275 del año anterior, de las cuales 233.084 corresponden a la provincia de Alicante, 105.244 a la de Castellón y 396.033 a la de Valencia. Estas cifras representan el 9,7% del número total de pensiones contributivas del Estado español, cuya cifra en términos absolutos para ese mismo año 1999 ha sido de 7.561.781 frente a las 7.476.202 del año precedente y a las 7.364.232 de 1997.

Cuadro III.6.1

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA COM. VALENCIANA, 1999

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Año 1998	229.936	104.983	390.356	725.275	7.476.202
Año 1999	233.084	105.244	396.033	734.361	7.561.781

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

MEMORIA 1999

Tanto en la esfera nacional como en nuestra Comunidad se puede observar un incremento similar en número de prestaciones de este ejercicio, que en términos porcentuales se sitúa en el 1,1 y 1,2%, respectivamente.

El importe total de las pensiones contributivas en nuestra Comunidad ha ascendido, para el año 1999 a 52.156 millones de pesetas frente a los 49.074 y 46.738 millones de los dos ejercicios anteriores, lo que va a suponer un incremento en la tasa de variación del 6,3% con respecto a 1998 y del 11,6% con respecto al año 1997.

Hecho significativo a destacar en este apartado es que se ha incrementado la tasa de variación de este año con respecto al anterior. Así pues, si en el año 1998 la tasa de variación con respecto al ejercicio 1997 se situaba en el 5,0% para 1999 y en relación con 1998, la tasa de variación se sitúa en el 6,3%.

Cuadro III.6.2

PENSIÓN MEDIA TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO
(Total regímenes)

	Incap. Permanente*	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
<i>Año 1997</i>						
C.V.	70.977 (88,5%)	74.110 (91,1%)	49.005 (96,9%)	28.875 (93,7%)	33.257 (90,0%)	65.486 (91,7%)
España	80.200 (100%)	81.333 (100%)	50.595 (100%)	30.810 (100%)	36.962 (100%)	71.451 (100%)
<i>Año 1998</i>						
C.V.	74.686 (89,3%)	76.623 (91,1%)	50.437 (96,9%)	29.487 (93,5%)	34.769 (91,0%)	67.662 (91,7%)
España	83.603 (100,0%)	84.110 (100%)	52.064 (100%)	31.521 (100%)	38.228 (100%)	73.754 (100%)
<i>Año 1999</i>						
C.V.	79.031 (89,6%)	80.510 (91,1%)	53.197 (97,0%)	30.863 (93,6%)	36.918 (91,4%)	71.023 (91,8%)
España	88.156 (100,0%)	88.376 (100%)	54.836 (100%)	32.987 (100%)	40.374 (100%)	77.379 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia

Cuadro III.6.3

PENSIÓN MEDIA TOTAL CON CARÁCTER REDISTRIBUTIVO POR PROVINCIAS

	Incap. Permanent	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
Alicante	72.608 (82,4%)	78.628 (89,0%)	51.849 (94,6%)	29.371 (89,0%)	36.745 (91,0%)	69.003 (89,2%)
Castellón	77.574 (88,0%)	73.391 (83,0%)	47.613 (86,8%)	31.199 (94,6%)	36.914 (91,4%)	66.075 (85,4%)
Valencia	83.033 (94,2%)	83.767 (94,8%)	55.218 (100,7%)	31.668 (96,0%)	37.052 (91,8%)	73.526 (95,0%)
España	88.156 (100%)	88.376 (100%)	54.836 (100%)	32.987 (100%)	40.374 (100%)	77.379 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Del mismo modo que en Memorias socioeconómicas anteriores, la característica más significativa en la evolución del número de pensiones contributivas en nuestra Comunidad es que más de la mitad del número de altas corresponden a prestaciones por jubilación. Con la entrada en vigor y aplicación del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, en virtud del cual las pensiones de invalidez se convertían automáticamente en pensiones de jubilación cuando el beneficiario de las mismas llegaba a la edad de 65 años, el porcentaje se incrementó significativamente (49,3%, y 59,5% en el año 1996 y 1997 respectivamente). Sin embargo, a partir de esa fecha las variaciones experimentadas han sido poco significativas y en sentido descendente, pasando en 1998 del 59,4% a la registrada en 1999 que fue del 59,1%, repartiéndose el resto de la manera siguiente: incapacidad permanente 9,7%, viudedad 27,4%, orfandad 3,4% y favor familiar 0,4%.

A continuación pasamos a analizar por separado cada una de las distintas modalidades de pensiones contributivas.

JUBILACIÓN: El 59,1% de las prestaciones contributivas percibidas en la Comunidad Valenciana corresponden a este tipo de pensiones, con un total de 433.702 frente a las 430.540 de 1998 y 424.646 de 1997. En nuestra Comunidad el importe de la pensión media de jubilación en 1999 ha sido de 80.510 pesetas, estando esta cantidad en 7.866 pesetas por debajo del importe medio estatal, que se encuentra situado en las 88.376 pesetas. Como ya apuntamos en Memorias precedentes, esta diferencia reside en que los valores cotizados en las tres provincias son inferiores en esa cantidad aproximadamente, siendo las bases de cotización las que determinan la pensión de jubilación.

Cuadro III.6.4

PENSIONES DE JUBILACIÓN. N° DE PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V.

Miles de pensionistas y miles de pesetas.

	Pensiones Total	Importe Medio Total	Tasa de Variación Importe Medio Total
1995	336,5	69,6	-
1996	344,2	72,8	4,6
1997	424,6	74,1	1,8
1998	430,5	76,6	3,4
1999	433,7	80,5	5,1

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

INCAPACIDAD PERMANENTE: El número total de este tipo de prestaciones para 1999 en toda la Comunidad Valenciana asciende a 71.608, representando el 9,7% del total de prestaciones. Por lo que respecta al importe de las mismas, la pensión media asciende a 79.031 pesetas, cantidad inferior en 9.125 pesetas a la media estatal que se sitúa en las 88.156 pesetas. El motivo de esta diferencia reside, al igual que sucede en las pensiones de jubilación, en que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

Cuadro III.6.5

PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE.**Nº DE PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V.**

Miles de pensiones y miles de pesetas.

	Pensiones Total	Importe Medio Total	Tasa de Variación Importe Medio Total
1995	139,0	63,3	-
1996	141,7	66,3	4,7
1997	71,4	71,0	7,1
1998	71,8	74,7	5,2
1999	71,6	79,0	5,8

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por lo que concierne a las **PRESTACIONES POR VIUEDAD, ORFANDAD Y EN FAVOR DE FAMILIARES**, éstas representan el 31,2% del número de pensiones en la Comunidad Valenciana, siendo la pensión de viudedad con 201.092 prestaciones (27,4%) la más elevada del segmento, con un importe medio de 53.197 pesetas mensuales, frente a las 54.836 pesetas mensuales del territorio español, lo que suponen 1.639 pesetas por debajo de la media estatal.

El número de pensiones de orfandad en las tres provincias es de 24.796 frente a las 253.065 del territorio nacional. El importe de las pensiones medias para este tipo de prestaciones está en nuestra Comunidad en las 30.863 pesetas, siendo ligeramente inferior al estatal que se sitúa en las 32.987 pesetas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.6

PENSIONES DE VIUDEDAD. N° DE PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V.

Miles de pensiones y miles de pesetas.

	Pensiones Total	Importe Medio Total	Tasa de Variación Importe Medio Total
1995	184,9	45,9	-
1996	189,3	47,8	4,1
1997	193,7	49,0	2,5
1998	197,2	50,4	2,9
1999	201,1	53,2	5,5

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El número más bajo de prestaciones continúa correspondiendo a la categoría de **A FAVOR DE FAMILIARES**, habiéndose concedido en la Comunidad Valenciana un total de 3.163 prestaciones para el ejercicio 1999, siendo el número total de éstas en el Estado español de 44.610. Por lo que respecta a los importes de las mismas, se evidencia también una diferencia negativa en nuestra Comunidad respecto al ámbito estatal. Así pues, tenemos que el importe de la pensión media para el conjunto de las tres provincias está en 36.918 pesetas frente a las 40.374 del total nacional.

Los Cuadros siguientes analizan el número de pensiones según los distintos regímenes de Seguridad Social, comparando los datos autonómicos en relación con el estatal.

MEMORIA 1999

Cuadro III.6.7

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR RÉGIMENES, 1999

(En valores absolutos)

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Régimen General	129.362	50.383	232.152	411.897	4.093.871
R. E. Autónomos	26.619	12.225	42.788	81.632	846.253
R. E. Agrario cta. Ajena	31.297	13.115	54.817	99.229	678.361
R. E. Agrario cta. Propia	12.850	16.457	11.879	41.186	908.287
R. E. Trabajadores Mar	4.216	2.021	2.996	9.233	128.041
R. E. Minería y Carbón	403	124	520	1.047	75.710
R. E. Empleados Hogar	4.957	2.118	14.327	21.402	205.557
Rég. Accidentes Trabajo	4.906	2.072	8.420	15.398	189.803
R. Enfermedades Profesionales	678	237	844	1.759	44.465
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	17.796	6.492	27.290	51.578	391.433
Total Régimenes	233.084	105.244	396.033	734.361	7.561.781

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

De las 411.897 **PENSIONES DEL RÉGIMEN GENERAL**, 238.346 corresponden a las prestaciones de jubilación, 114.152 a viudedad, 40.865 a incapacidad permanente, 16.193 a orfandad y 2.341 a prestaciones en favor de familiares. A diferencia del ejercicio de 1998 en que el número total de prestaciones fue de 402.075, se observa para este ejercicio un incremento porcentual de 2,4 puntos con respecto al precedente. Este incremento viene siendo de carácter descendente, ya que en 1998 fue del 3,2% con relación al ejercicio 1997.

Cuadro III.6.8

IMPORTE PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN GENERAL, 1999

	Incap. Perm.	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
C.V.	93.488 (88,8%)	98.594 (89,0%)	58.837 (96,3%)	31.959 (93,1%)	35.053 (91,1%)	84.089 (90,3%)
España	105.244 (100%)	110.732 (100%)	61.089 (100%)	34.330 (100%)	38.486 (100%)	93.122 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número de prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS** ha ascendido en 1999 a 81.632, frente a las 79.151 de 1998 y 76.886 de 1997, correspondiendo 7.552 a incapacidad permanente, 46.286 a pensiones de jubilación, 24.485 a viudedad, 3.151 a orfandad y 158 a prestaciones de favor familiar.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En términos porcentuales, la tasa de variación experimentada por este tipo de prestaciones ha sido del 3,1% con respecto al año 1998, tasa que va a ser superior a la experimentada en el año 1998 con respecto a 1997, que quedó establecida en el 2,9%.

Cuadro III.6.9

IMPORTE PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS, 1999

	Incap. Perm.	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
C.V.	59.472 (95,8%)	63.012 (98,4%)	44.788 (100,5%)	22.449 (96,1%)	32.814 (94,6%)	55.594 (97,1%)
España	62.111 (100%)	64.028 (100%)	44.585 (100%)	23.360 (100%)	34.684 (100%)	57.229 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Por lo que respecta a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA**, el número de pensiones para el año 1999 se cifran en 99.229, frente a las 99.798 de 1998, de las cuales 7.514 corresponden al tipo incapacidad permanente, 54.608 a prestaciones de jubilación, 33.997 a viudedad, 2.767 a orfandad y 343 a prestaciones en favor de familiar.

Estas prestaciones han sufrido un descenso del 0'6% con respecto al año anterior, continuando con la tendencia observada en 1998 con relación a 1997, en el que el descenso fue del 0,4%.

Cuadro III.6.10

IMPORTE PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CTA AJENA, 1999

	Incap. Perm.	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
C.V.	55.982 (100,2%)	63.882 (99,8%)	47.733 (98,0%)	29.189 (103,4%)	37.286 (101,0%)	56.691 (99,5%)
España	55.869 (100%)	64.032 (100%)	48.704 (100%)	28.231 (100%)	36.933 (100%)	56.976 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

De las 41.186 prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA PROPIA**, 1.552 corresponden a incapacidad permanente, 27.599 a jubilación, 11.242 a viudedad, 662 a orfandad y 131 a prestaciones de favor familiar.

MEMORIA 1999

Este régimen ha experimentado un descenso del 2,3% en 1999 con relación al año anterior, siendo el total de prestaciones para 1998 de 42.156, fenómeno que viene observándose en los últimos años.

Cuadro III.6.11

IMPORTE PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CTA PROPIA, 1999

	Incap. Perm.	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
C.V.	49.471 (99,9%)	60.378 (100,5%)	40.522 (98,3%)	31.987 (95,5%)	38.744 (99,3%)	54.022 (99,2%)
España	49.511 (100%)	60.105 (100%)	41.237 (100%)	33.511 (100%)	39.001 (100%)	54.461 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Por lo que respecta al **RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**, el número total de prestaciones contributivas en 1999 fue de 9.233, de las cuales 452 correspondieron a incapacidad permanente, 4.905 a jubilación, 3.496 a viudedad, 332 a orfandad y 48 a prestaciones de favor familiar. Se observa un leve incremento en el número de prestaciones para este ejercicio, ya que el número de estas para 1998 fue de 9.240 y de 9.216 para 1997.

Cuadro III.6.12

IMPORTE PENSIONES MEDIAS RÉG. ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR, 1999

	Incap. Perm.	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
C.V.	77.385 (88,6%)	110.023 (97,7%)	56.132 (100,6%)	35.770 (110,5%)	47.352 (103,3%)	85.024 (96,8%)
España	87.347 (100%)	112.628 (100%)	55.814 (100%)	32.383 (100%)	45.838 (100%)	87.830 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

De las 1.047 prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y DEL CARBÓN**, 45 corresponden a pensiones por incapacidad permanente, 570 a jubilación, 397 a viudedad, 31 a orfandad y 4 por prestaciones de favor familiar. Para esta categoría de prestaciones se aprecia una disminución en el número de prestaciones con respecto al año anterior que fue de 1.063, rompiendo con la tendencia ascendente que se experimentó en 1998 con relación a 1997, en que se registraron 1.061 prestaciones.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.13

IMPORTE PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA Y CARBÓN, 1999

	Incap. Perm.	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
C.V.	116.514 (83,9%)	146.321 (80,5%)	58.532 (91,0%)	43.194 (93,1%)	42.434 (63,2%)	108.302 (78,6%)
España	138.843 (100%)	181.804 (100%)	64.302 (100%)	46.378 (100%)	67.194 (100%)	137.705 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Con respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR**, el número total de prestaciones para el año 1999 ha sido de 21.402, correspondiendo 1.935 a pensiones por incapacidad permanente, 18.358 a jubilación, 933 a prestaciones por viudedad, 150 a orfandad y 26 a prestaciones de favor familiar. A diferencia de años anteriores, para el ejercicio de 1999 se ha observado que el número total de las mismas se reduce en 18 prestaciones. En 1998 el número de pensiones percibidas fue de 21.420, incrementándose con relación a 1997 que fue de 21.340 prestaciones.

Cuadro III.6.14

IMPORTE PENSIONES MEDIAS RÉG. ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR, 1999

	Incap. Perm.	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
C.V.	49.861 (97,1%)	53.999 (97,1%)	31.872 (99,4%)	33.284 (94,3%)	42.990 (107,2%)	52.501 (96,9%)
España	51.345 (100%)	55.623 (100%)	32.068 (100%)	35.300 (100%)	40.098 (100%)	54.167 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número total de prestaciones por **ACCIDENTES DE TRABAJO** en nuestra Comunidad para 1999 ha sido de 15.398, cifra superior a la registrada en años anteriores y que para 1998 fue de 15.156. Desglosando las prestaciones, se observa que 5.569 corresponden a prestaciones por incapacidad permanente, 3.210 a jubilación, 5.058 a viudedad, 1.460 a orfandad, y 101 a prestaciones de favor familiar. En términos porcentuales, el número total de estas prestaciones se ha incrementado un 1,6% con respecto a 1998, que a su vez se incrementó un 1,3% con relación a 1997. Para este año, el número total para este tipo de prestaciones fue de 14.959.

Se constata un aumento de año en año en este tipo de prestaciones, hallándose este dato directamente relacionado con el incremento de la

sinistralidad laboral. En tal sentido, véase el capítulo de la Memoria que trata sobre esta materia.

Cuadro III.6.15

IMPORTE PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, 1999

	Incap. Perm.	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
C.V.	91.583 (87,1%)	68.270 (95,6%)	64.990 (96,4%)	37.385 (93,6%)	73.905 (103,4%)	72.733 (91,7%)
España	105.158 (100%)	71.409 (100%)	67.419 (100%)	39.932 (100%)	71.451 (100%)	79.352 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

En materia de **ENFERMEDADES PROFESIONALES**, el número total de prestaciones en el año 1999 ha sido de 1.759, quedando distribuidas de la siguiente manera: 565 para pensiones de incapacidad permanente, 441 en concepto de jubilación, 692 de viudedad, 50 en orfandad y 11 de favor familiar. El número total de este tipo de prestaciones se ha incrementado en 26 unidades con respecto al año 1998.

Cuadro III.6.16

IMPORTE PENSIONES MEDIAS RÉG. ENFERMEDADES PROFESIONALES, 1999

	Incap. Perm.	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
C.V.	110.648 (75,2%)	107.054 (62,9%)	58.196 (86,3%)	46.010 (105,0%)	58.104 (76,9%)	86.946 (73,3%)
España	147.227 (100%)	170.249 (100%)	67.405 (100%)	43.823 (100%)	75.525 (100%)	118.537 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Por último, por lo que respecta al **SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ, VIUEDAD E INVALIDEZ**, el número total de pensiones contributivas en nuestra Comunidad asciende a 51.578, cifra inferior a la correspondiente a los años anteriores. Desglosándolas, tenemos que 5.559 corresponden a prestaciones por incapacidad permanente, 39.379 a pensiones por jubilación y 6.640 a prestaciones por viudedad. De estos datos se deduce que más del 75% (un 76,3%), corresponden a las de jubilación. Como se ha dicho anteriormente, se vienen observando de año en año una disminución progresiva en el número total de este tipo de prestaciones ya que desde 1997 el número de las mismas ha venido descendiendo, siendo para ese año de 55.746 y de 53.483 para 1998.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.17

IMPORTE PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ, 1999

	Incap. Perm.	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
C.V.	32.933 (95,6%)	37.222 (98,3%)	28.309 (91,0%)			35.612 (98,1%)
España	34.437 (100%)	37.883 (100%)	31.122 (100%)			36.304 (100%)

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

En resumen, y a la vista de los datos que han sido expuestos en este capítulo, podemos constatar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales en 1999 es de 322.464, que junto a las 411.897 del Régimen General suman un global de 734.361 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la Comunidad Valenciana, cifra superior a la registrada en años anteriores (725.275 para 1998 y 713.702 para 1997) y que en términos porcentuales supone un incremento del 1,2% con respecto al año anterior y del 2,9% en relación a 1997.

6.1.2. Pensiones no contributivas

Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, en virtud de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de pensiones no contributivas en el sistema de la Seguridad Social, se instrumentó un nivel de protección no basado en la cotización previa de los afectados, que posibilita otorgar prestaciones a los españoles ancianos o incapacitados y a las familias con hijos a su cargo que se encuentren en una situación de necesidad y no tengan acceso al sistema profesional o contributivo. Los beneficiarios tienen derecho a recibir una renta económica, asistencia médico-farmacéutica y los servicios sociales del sistema de la Seguridad Social.

Las condiciones para poder acceder a las pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva son: residir legalmente en territorio español y carecer de rentas o ingresos suficientes. Para la pensión de jubilación se requiere además haber cumplido sesenta y cinco años de edad y haber residido en territorio español durante diez años, entre los dieciséis y la edad de devengo de la pensión, de los cuales dos deberán haber sido consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud de la prestación. Para la pensión de invalidez en su modalidad no contributiva, se requiere ser mayor de 18 años y

menor de 65 años y haber residido durante 5 años en territorio español, de los cuales, dos deben ser anteriores a la fecha de la pensión, y estar afectado por una minusvalía o por una enfermedad crónica en un grado igual o superior al 65%.

La cuantía anual de este tipo de pensiones se fija para cada año en la Ley de Presupuestos Generales, configurándose como de garantía de ingresos. Su cuantía efectiva se establece en un importe igual al de las rentas o ingresos anuales de que disponga el beneficiario, sin que en ningún caso la cuantía efectiva reconocida puede ser inferior al 25% de la cuantía anual de referencia de la prestación.

Así mismo, hay que tener en cuenta que a partir de 1990 quedaron suprimidos el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona, previsto en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). Por otra parte, en virtud del Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, se suprimieron también las pensiones asistenciales de vejez y enfermedad (FAS), si bien quienes tenían reconocido el derecho a las prestaciones citadas han podido continuar percibiéndolas en los términos y condiciones previstas en la legislación específica que las regulaban; o en su caso y siempre que cumplieran con los requisitos de acceso establecido, optar por las nuevas pensiones no contributivas. De hecho, una buena parte de los actuales perceptores de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez son antiguos perceptores de las pensiones asistenciales y de los subsidios establecidos por la LISMI.

Los sistemas de protección social en su modalidad asistencial reúnen en la actualidad a pensionistas acogidos a distinta normativa, que arranca de las prestaciones de Asistencia Social (FAS), pasando por las derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y finalizando con las Pensiones No Contributivas (PNC) implantadas con carácter general por la Ley 26/1990.

Cuadro III.6.18

PRESTACIONES INDIVIDUALES, 1999

	Pensiones Asistenciales		LISMI	Pensiones No Contributivas	
	Nº Beneficiarios		Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	
	Enfermedad	Ancianidad		Invalidez	Jubilación
Alicante	2.128	1.136	5.927	7.391	6.232
Castellón	419	371	1.098	2.395	1.165
Valencia	2.325	739	2.840	11.020	11.623
Total	4.872	2.246	9.865	20.806	19.020

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales. Generalitat Valenciana

El número total de beneficiarios de prestaciones individuales en la Comunidad Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 1999, ha sido de 56.809 personas, cifra inferior a la recogida en años anteriores y que fue de 59.903 para 1998 y de 61.254 personas para 1997. Desde el año 1995, fecha en que el CES viene elaborando la Memoria Socioeconómica, se viene observando una paulatina disminución en el número de este tipo de prestaciones, y que en términos porcentuales para el año 1999 ha supuesto una disminución de 5,2 puntos con relación al ejercicio anterior. Ello es debido a la supresión de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y de ayudas a terceras personas así como a la supresión de las pensiones FAS, ya comentado en el cuarto párrafo de este apartado.

Desglosando las prestaciones, 7.118 corresponden a pensiones asistenciales, que son ayudas económicas individualizadas a favor de los mayores de 66 años y de enfermos o personas incapacitadas para trabajar. El número de beneficiarios de la LISMI, cuya acción protectora comprende asistencia sanitaria y prestación farmacéutica y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, ha sido de 9.865 personas. Por último, el número de pensiones no contributivas para 1999 ha sido de 39.826, de las cuales 19.020 lo son en concepto de pensión de jubilación y 20.806 en concepto de invalidez, destinada esta última a aquellas personas entre los 18 y 65 años que padecen una minusvalía o enfermedad crónica en un grado igual o superior al 65% y que carecen de ingresos suficientes.

Al igual que sucediera en la Memoria de 1998, el número de beneficiarios de pensiones asistenciales en la provincia de Alicante es superior al de la provincia de Valencia, así como el número de beneficiarios de la LISMI, que resultan ser más del doble. Ello obedece básicamente a que para esta provincia se registra un mayor número de antiguos perceptores que han mantenido este tipo de prestaciones en lugar de pasar a recibir una pensión no contributiva de invalidez, jubilación o por hijo o cargo.

MEMORIA 1999

Cuadro III.6.19

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Datos hasta diciembre de 1999

	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Resueltas			Solicitudes Pendientes		
	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
<i>1998</i>									
Alicante	1.074	1.717	2.791	1.582	3.188	4.770	128	1.128	1.256
Castellón	277	658	935	306	518	824	32	283	315
Valencia	2.377	3.818	6.195	1.955	2.853	4.808	471	2.076	2.547
C. V.	3.728	6.193	9.921	3.843	6.559	10.402	631	3.487	4.118
1998 España	40.880	57.774	98.654	42.084	60.114	102.198	6.431	18.836	25.267
<i>1999</i>									
Alicante	1.220	1.667	2.887	1.213	1.761	2.974	135	1.034	1.169
Castellón	291	535	826	292	653	945	31	165	196
Valencia	2.264	2.450	4.714	1.835	1.833	3.668	900	2.693	3.593
C. V.	3.775	4.652	8.427	3.340	4.247	7.587	1.066	3.892	4.958
1999 España	39.644	48.961	88.605	39.300	50.522	89.822	6.775	17.275	24.050

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales. Generalitat Valenciana.

El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la Comunidad Valenciana durante el año 1999 ha sido de 7.587, cifra inferior a la del año 1998 que fue de 10.402 y que en términos porcentuales supone una disminución de 27 puntos con relación al año anterior. Sin embargo, hay que dejar constancia que el número de solicitudes presentadas para este año también ha sido inferior con respecto a su precedente y que en términos porcentuales ha sido del 15%.

Por lo que respecta a las solicitudes pendientes se ha producido un incremento de éstas con relación a 1998, pasando de las 4.118 registradas en 1998 a las 4.958 para este año.

Comparando los datos estatales con los datos autonómicos se puede observar la siguiente evolución. El número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para el Estado español durante el año 1998 ha sido de 98.654, 102.198 y 25.265, respectivamente. Para el año 1999 las cifras han sido de 88.605, 89.822 y 24.050, respectivamente, observándose una disminución de las mismas con

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

respecto al ejercicio anterior. En la Comunidad Valenciana, el número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para 1998 ha sido de 9.921, 10.402 y 4.118, respectivamente. Durante 1999, el número de estas ha sido de 8.427, 7.587 y 4.958, respectivamente.

Cuadro III.6.20

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL:
JUBILACIÓN E INVALIDEZ COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

	TOTAL: JUBILACIÓN MÁS INVALIDEZ						
	Pendiente anterior	Solicitudes presentadas	Resueltas			Total	Solicitudes pendientes
			Aprobadas	Denegadas	Cad.-Des		
Andalucía	5.204	20.553	11.926	8.475	1.065	21.466	4.291
Aragón	263	1.843	1.220	526	91	1.837	269
Asturias	619	2.266	1.301	840	233	2.374	511
Baleares	-	1.312	817	426	69	1.312	-
Canarias	2.256	6.890	3.879	1.860	1.330	7.069	2.077
Cantabria	302	1.205	777	412	46	1.235	272
Castilla-León	1.017	3.921	2.917	907	150	3.974	964
Castilla-Mancha	928	4.249	2.696	1.077	246	4.019	1.158
Cataluña	3.623	11.049	6.580	3.440	1.533	11.553	3.119
<i>C. Valenciana</i>	<i>4.118</i>	<i>8.427</i>	<i>4.378</i>	<i>2.505</i>	<i>704</i>	<i>7.587</i>	<i>4.958</i>
Extremadura	818	3.367	2.957	816	286	4.059	126
Galicia	1.570	8.813	5.373	2.578	435	8.386	1.997
Madrid	2.268	7.116	4.422	1.726	1.423	7.571	1.813
Murcia	1.502	4.017	2.159	1.502	183	3.844	1.675
Navarra	74	603	496	133	10	639	38
País Vasco	484	1.926	1.380	462	69	1.911	499
La Rioja	113	354	226	90	12	328	139
Ceuta	83	334	134	169	24	327	90
Melilla	25	360	170	148	13	331	54
Total Estado	25.267	88.605	53.808	28.092	7.922	89.822	24.050

(Datos hasta diciembre de 1999)

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales. Generalitat Valenciana

El número de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social resueltas en nuestra Comunidad representa el 8,5% del total estatal (7.587 del total nacional 89.822).

Por Comunidades Autónomas, la Comunidad Valenciana ocupa el cuarto puesto, precedida por Andalucía con 21.466, Cataluña con 11.553 y Galicia con 8.386.

La suma de las cuatro Comunidades representa el 46,1% del total nacional para este tipo de prestaciones.

6.1.3. El sistema de recaudación de la Seguridad Social

Dentro de este apartado se recogen los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario, la recaudación ejecutiva, pago de pensiones, número de códigos de cuenta de cotización en alta para el régimen general, número de trabajadores en alta por regímenes y número de afiliaciones a la Seguridad Social.

Cuadro III.6.21

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR RÉGIMENES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 1998-1999

(En millones de pesetas)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Total
1998									
Alicante	157.585	33.647	4.061	623	3	466	16.267	17.184	229.836
Castellón	75.231	13.289	2.990	533	1	258	9.328	6.188	107.818
Valencia	313.820	52.850	7.389	1.030	7	1.214	33.163	29.546	439.019
Total	546.636	99.786	14.440	2.186	11	1.938	58.758	52.918	776.673
1999									
Alicante	174.215	36.536	4.205	614	6	518	18.517	20.253	254.864
Castellón	81.675	14.358	2.867	537	1	281	10.254	7.951	117.924
Valencia	344.380	58.779	7.270	1.147	5	1.272	36.451	33.548	482.852
Total	600.270	109.673	14.342	2.298	12	2.071	65.222	61.752	855.640

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

El importe de la recaudación presupuestaria en periodo voluntario en la Comunidad Valenciana para el año 1999 ha sido de 855.640 millones de pesetas, experimentándose un incremento de 10,2 puntos con respecto al año anterior en que la recaudación ascendió a 776.673 millones. Este incremento es, entre otros, consecuencia del aumento del número de cotizaciones en razón de una mayor

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

afiliación por la mejora del empleo, y de una cierta afloración de la economía sumergida (ha de tenerse en cuenta la labor inspectora) y del también incremento de las bases de cotización por la continuación de la política de crecimiento de las mismas en los regímenes especiales, fundamentalmente el de autónomos, así como a la homologación de las bases máximas de cotización del régimen general y del incremento de los salarios.

Los cuadros siguientes recogen la recaudación de las cuotas presupuestarias en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, cuyo total ha sido de 254.864 millones para la provincia de Alicante, 117.924 millones para la provincia de Castellón y 482.852 millones para la provincia de Valencia.

Cuadro III.6.22

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN ALICANTE, 1999

(En millones de pesetas - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Total
Enero	13.891	2.970	353	52	0	40	1.435	1.537	20.278
Febrero	13.493	3.090	345	51	0	42	1.428	1.592	20.041
Marzo	13.445	3.135	352	52	0	43	1.420	1.654	20.101
Abril	14.195	3.085	344	58	1	43	1.492	1.611	20.829
Mayo	14.220	2.948	332	60	1	44	1.526	1.665	20.796
Junio	14.936	3.036	345	35	1	41	1.603	1.688	21.685
Julio	14.979	3.150	356	62	1	45	1.571	1.700	21.864
Agosto	14.950	3.077	365	63	0	46	1.582	1.660	21.743
Septiembre	14.649	2.910	352	27	0	43	1.601	1.694	21.276
Octubre	15.073	2.956	342	49	2	43	1.598	1.896	21.959
Noviembre	15.103	3.111	355	50	0	44	1.620	1.769	22.052
Diciembre*	15.281	3.068	364	55	0	44	1.641	1.787	22.240
Total	174.215	36.536	4.205	614	6	518	18.517	20.253	254.864

(*) Datos provisionales pendientes de la elaboración de la cuenta de liquidación del ejercicio.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alicante.

MEMORIA 1999

Cuadro III.6.23

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN CASTELLÓN, 1999

(En millones de pesetas - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Total
Enero	6.732	1.181	305	34	0,00	23	848	590	9.713
Febrero	6.564	1.193	290	36	0,00	23	847	615	9.568
Marzo	6.402	1.196	248	47	0,00	24	799	606	9.322
Abril	6.774	1.180	233	49	0,00	23	816	612	9.687
Mayo	6.499	1.197	222	48	0,00	24	834	663	9.487
Junio	6.805	1.199	219	49	0,00	23	862	688	9.845
Julio	7.007	1.206	208	38	0,26	24	849	729	10.061
Agosto	6.909	1.218	209	39	0,26	24	847	681	9.927
Septiembre	6.850	1.196	202	49	0,18	23	865	717	9.902
Octubre	6.935	1.199	202	48	0,18	23	867	715	9.989
Noviembre	7.162	1.191	231	49	0,08	23	884	668	10.208
Diciembre	7.036	1.202	298	51	0,17	24	936	667	10.214
Total	81.675	14.358	2.867	537	1,13	281	10.254	7.951	117.924

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Castellón.

Cuadro III.6.24

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN VALENCIA, 1999

(En millones de pesetas - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Total
Enero	28.126	4.679	721	99	0,13	102	2.990	2.437	39.154
Febrero	26.987	4.842	703	90	0,13	103	2.884	2.541	38.150
Marzo	27.288	5.040	643	93	0,00	107	2.817	2.616	38.604
Abril	28.771	4.901	595	91	0,94	106	2.943	2.565	39.973
Mayo	27.870	4.879	551	94	0,76	106	2.964	2.745	39.210
Junio	29.188	5.012	579	98	0,43	106	3.068	2.730	40.781
Julio	29.435	5.040	535	98	0,40	107	3.059	3.120	41.394
Agosto	29.440	4.898	533	94	0,40	108	3.051	2.801	40.925
Septiembre	28.432	4.840	491	97	0,40	108	2.971	2.766	39.705
Octubre	29.255	4.904	520	98	0,19	105	3.125	3.427	41.434
Noviembre	29.780	4.890	662	98	0,96	106	3.214	2.938	41.689
Diciembre	29.808	4.854	737	97	0,68	108	3.365	2.862	41.832
Total	344.380	58.779	7.270	1.147	5,42	1.272	36.451	33.548	482.852

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia.

Si analizamos una a una las tres provincias, puede observarse que la provincia de Alicante ha experimentado un crecimiento de 10,9 puntos porcentuales con relación al año anterior, pasando de los 229.836 millones de 1998 a los 254.864 millones para 1999. Este incremento en la tasa de variación es superior al que registró el año 1998 en relación a su precedente, que fue de 10,2 puntos, continuando con la línea que viene registrándose en los últimos años.

Con relación a la provincia de Castellón, en 1999 se ha producido un incremento de 9,4 puntos porcentuales con relación al año anterior, porcentaje inferior al registrado en 1998 con relación a 1997 que fue del 10,2%. En términos absolutos, la recaudación ha pasado de 107.818 millones para 1998 a los 117.924 millones en 1999.

Por último, la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario en la provincia de Valencia para 1999 ha sido de 482.852 millones, un 10% más que en 1998 que en términos absolutos fue de 439.019 millones. La tasa de variación para el año 1999 es superior en dos puntos a la 1998, que quedó situada en el 8% con relación al ejercicio anterior.

Por lo que respecta a la **recaudación ejecutiva**, se aprecia un incremento en las cantidades recaudadas para el conjunto de las tres provincias de la Comunidad Valenciana, con un total de 13.465 millones de pesetas frente a los 12.535 millones en 1998 y que en términos porcentuales supone un aumento en la tasa de variación del 7,4% con respecto al año anterior, tasa similar a la registrada en 1998 que fue del 7,5%.

Estudiando por separado cada una de las tres provincias, se observa que para la provincia de Castellón la recaudación ejecutiva en 1999 ha sido inferior a la del año precedente en un 2,3%, frente al descenso del 7,6% experimentado en 1998 con relación a 1997. Por otra parte, en Alicante y Valencia continúa experimentándose un incremento en la recaudación. Así pues, para la primera se ha producido una tasa de variación positiva del 10,1% frente al 5,6% del año anterior y en la segunda se ha experimentado una tasa de variación positiva del 7,7% frente al 13,4% del ejercicio anterior.

MEMORIA 1999

Cuadro III.6.25

RECAUDACIÓN EJECUTIVA, 1999

(En millones de pesetas)

	Alicante		Castellón		Valencia	
	1998	1999	1998	1999	1998	1999
Enero	328	294	132	126	411	377
Febrero	363	406	136	118	461	416
Marzo	414	457	200	130	689	438
Abril	361	405	133	121	503	459
Mayo	405	460	122	151	481	481
Junio	457	593	119	120	607	505
Julio	460	403	130	121	519	667
Agosto	316	374	93	111	330	513
Septiembre	354	429	114	113	457	616
Octubre	463	424	114	129	580	693
Noviembre	447	471	119	133	575	718
Diciembre	422	560	123	127	597	806
Total	4.790	5.276	1.535	1.500	6.210	6.689

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Datos Provisionales.

Las cantidades entregadas en concepto de **pago de pensiones** han experimentado un crecimiento con relación al año anterior que en términos globales ha sido del 5,7%. En términos absolutos, se ha pasado de los 649.933 millones de pesetas de 1998 a los 687.146 millones para 1999. La tasa de variación de 1998 con respecto al año anterior quedó establecida en el 5,2%. Por provincias, Valencia experimenta una tasa de variación positiva de 6,3 puntos (22.519 millones más), seguida de Alicante con 5,4 puntos (11.147 millones más) y finalmente Castellón con 4,1 puntos (3.547 millones más).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.26

PAGOS DE PENSIONES* DURANTE 1999

(en millones de ptas.)	Alicante	Castellón	Valencia	Comunidad Valenciana
Enero	15.879	6.443	27.186	49.508
Febrero	15.033	6.443	26.701	48.177
Marzo	15.077	6.452	26.899	48.428
Abril	15.504	6.460	26.917	48.881
Mayo	15.703	6.475	27.140	49.318
Junio	15.680	12.802	27.287	55.769
Julio	31.979	6.497	54.428	92.904
Agosto	15.798	6.512	27.309	49.619
Septiembre	15.452	6.503	27.438	49.393
Octubre	15.399	6.526	27.447	49.372
Noviembre	15.520	12.953	27.523	55.996
Diciembre	29.093	6.560	54.128	89.781
Total	216.117	90.626	380.403	687.146

* Recoge pensiones INSS, ISM y LISMI.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la S.S. Direcciones Provinciales.

Cuadro III.6.27

Nº DE CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN EN ALTA. RÉGIMEN GENERAL

	Alicante		Castellón		Valencia	
	1998	1999	1998	1999	1998	1999
Enero	49.236	51.222	15.575	16.296	70.307	71.842
Febrero	49.955	51.652	15.759	16.312	70.916	71.641
Marzo	50.801	51.844	15.886	16.239	71.356	70.894
Abril	51.246	52.569	16.132	16.381	71.616	71.346
Mayo	51.752	53.138	16.275	16.511	72.215	72.123
Junio	52.289	53.545	16.448	16.641	72.327	72.413
Julio	52.599	54.221	16.724	16.980	71.376	72.486
Agosto	51.719	53.394	16.608	16.850	69.976	70.506
Septiembre	51.660	53.016	16.287	16.446	70.578	70.828
Octubre	51.611	53.357	16.119	16.469	71.596	71.963
Noviembre	51.991	53.529	16.343	16.565	72.429	72.582
Diciembre	51.455	53.529	16.346	16.588	72.338	72.570
Total	616.314	635.016	194.502	198.278	857.030	861.194

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

MEMORIA 1999

El número total de trabajadores por alta en regímenes en la Comunidad Valenciana para el año 1999 ha sido, al mes de diciembre, de 1.601.537 frente a 1.416.080 registrado en el mismo periodo para el año 1998. Para este año se produce un incremento del 13,1%, variación superior a la registrada en 1998 con relación a su precedente, que fue del 6,6%.

Por provincias, se constata un incremento del número de trabajadores en alta en Alicante del 6,9%, pasando de 440.684 en 1998 a 471.100 en 1999. En la provincia de Castellón el incremento porcentual ha sido de 4,8 puntos, pasando de 192.301 a 201.602 trabajadores en alta. Por último Valencia registra un crecimiento porcentual en el número de trabajadores en alta por regímenes de 18,6 puntos, pasando de 783.095 en 1998 a 928.835. Con respecto al año anterior, las variaciones porcentuales en las provincias de Alicante y Castellón han sido inferiores (en 1998 fueron del 7,8% y 6,1% respectivamente). Tan sólo Valencia experimenta un incremento significativo en la tasa de variación, que en 1998 fue del 6,1% y que en 1999 ha sido del 18,6%.

Cuadro III.6.28

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Alicante, 1999

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	319.205	94.798	26.352	1.936	2.364	444.655
Febrero	326.647	95.482	26.069	1.996	2.378	452.572
Marzo	330.162	95.643	25.828	1.982	2.382	455.997
Abril	332.108	96.048	25.750	1.953	2.392	458.251
Mayo	336.390	96.732	25.875	1.166	2.403	462.566
Junio	341.464	96.955	25.972	1.892	2.426	468.709
Julio	348.999	97.618	25.920	2.039	2.440	477.016
Agosto	337.533	97.576	25.880	2.021	2.423	465.433
Septiembre	340.821	97.508	25.915	1.961	2.452	468.657
Octubre	346.796	97.673	26.175	1.969	2.469	475.082
Noviembre	350.508	97.231	26.301	1.960	2.492	478.492
Diciembre	344.190	96.226	26.221	1.952	2.511	471.100

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alicante

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.29

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Castellón, 1999

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	138.795	34.244	16.739	1.120	1.268	192.166
Febrero	139.051	34.381	15.943	1.518	1.257	192.150
Marzo	137.038	34.577	15.400	1.665	1.244	189.924
Abril	136.757	34.816	15.105	1.658	1.252	189.588
Mayo	137.683	34.838	14.727	1.644	1.241	190.133
Junio	139.256	35.016	14.456	1.187	1.253	191.168
Julio	144.184	35.311	14.256	1.168	1.262	196.181
Agosto	140.549	35.334	14.171	1.623	1.248	192.925
Septiembre	138.410	35.210	13.995	1.627	1.262	190.504
Octubre	143.960	34.878	14.227	1.627	1.261	195.953
Noviembre	148.278	34.904	15.325	1.562	1.252	201.321
Diciembre	148.538	34.912	15.737	1.159	1.256	201.602

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Castellón

Cuadro III.6.30

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Valencia, 1999

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	582.088	145.346	47.430	1.420	5.851	782.135
Febrero	587.009	146.496	46.289	1.456	5.812	787.062
Marzo	583.471	147.182	44.848	1.422	5.845	782.768
Abril	588.233	147.742	44.011	1.424	5.861	787.271
Mayo	595.649	147.857	43.579	1.456	5.889	794.430
Junio	595.402	147.952	42.716	1.417	5.878	793.365
Julio	602.174	148.233	41.693	1.449	5.884	799.433
Agosto	577.166	147.852	41.256	1.514	5.862	773.650
Septiembre	591.709	147.884	147.884	1.469	5.861	894.807
Octubre	611.107	148.245	148.245	1.464	5.897	914.958
Noviembre	623.997	148.585	148.585	1.477	5.972	928.616
Diciembre	624.258	148.545	148.545	1.494	5.993	928.835

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia.

MEMORIA 1999

Por lo que respecta al número de afiliaciones a la Seguridad Social, desde el año 1997 se viene observando un progresivo descenso en las mismas. Durante 1999 se vuelve a constatar una disminución del número de afiliaciones en las provincias de Castellón y Valencia, si bien en la provincia de Alicante se ha producido un repunte al alza de 2.507 afiliaciones. La razón del descenso en el número de éstas es debido a su regularización, una vez entró en vigor en 1997 el R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprobaba el Reglamento sobre inscripción de empresas y afiliación, altas y bajas y variaciones de los trabajadores de la Seguridad Social. Al establecerse en el artículo 21.2 del citado Reglamento la obligación de todo ciudadano a poseer el número de Seguridad Social (N.U.S.S.) con carácter previo a la solicitud de su afiliación y alta, o a la solicitud de cualquier prestación o servicio de las Entidades Gestoras o Colaboradoras del Instituto Nacional de Empleo, durante 1997 se produjo un gran número de afiliaciones, regularizándose esta tendencia a partir de 1998.

Cuadro III.6.31

AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

	Alicante			Castellón			Valencia		
	1997	1998	1999	1997	1998	1999	1997	1998	1999
Enero	2.566	2.722	1.930	1.271	553	544	6.142	3.465	2.290
Febrero	3.075	2.381	2.686	1.195	603	496	5.897	5.505	2.991
Marzo	15.234	3.186	2.977	2.011	644	1.047	3.488	4.216	2.723
Abril	15.707	2.383	2.610	5.267	837	955	5.229	3.940	2.474
Mayo	13.584	2.832	3.055	5.849	1.421	968	7.117	3.471	2.655
Junio	5.436	3.184	3.542	6.732	1.939	1.668	14.976	5.412	4.128
Julio	4.293	3.881	2.956	5.075	2.169	1.704	9.445	5.196	3.678
Agosto	3.114	1.869	1.524	856	490	504	7.062	2.415	1.705
Septiembre	4.373	2.652	2.574	5.431	1.137	886	8.292	3.502	3.773
Octubre	7.534	2.741	3.622	1.539	930	697	12.650	4.752	4.245
Noviembre	8.255	2.862	4.690	1.173	914	722	10.666	3.812	7.661
Diciembre	4.735	1.644	2.678	602	560	495	8.776	2.264	5.186
Total	87.906	32.337	34.844	37.001	12.197	10.686	99.740	47.950	43.509

Para 1997, 1998 y 1999 se incluye el NAF y el NUSS.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

6.2. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

En España se cuenta con dos niveles de protección por desempleo: el contributivo y el asistencial. El primero actúa como renta sustitutoria del salario, siendo necesario una cotización previa por parte del trabajador para tener derecho al mismo. El nivel asistencial actúa como mínimo necesario de subsistencia para aquellas personas que carecen de recursos económicos y que no reúnen las condiciones necesarias para tener derecho a una prestación de carácter contributivo, o bien la perciben cuando agotada la pensión contributiva siguen en situación de desempleo. También actúa en ciertos supuestos como subsidio para determinados colectivos con especiales dificultades para su reinserción en el mercado laboral (mayores de 52 años, inmigrantes retornados).

La protección social a los desempleados constituye una exigencia en todo Estado Social de Derecho. Incluso, en niveles adecuados, mejora la eficacia del sistema económico y productivo al permitir un reajuste de efectivos laborales más adecuados y el mantenimiento de la competencia del factor trabajo y las rentas de los desempleados. Además, la prestación por desempleo supone un mecanismo imprescindible de cohesión en sociedades que tienen que convivir con importantes tasas de desempleo estructural.

El problema que surge al abordar el sistema público de protección social y económico al desempleo gira en torno a la necesidad de establecer el punto de equilibrio de los niveles de protección que haga posible su mantenimiento, debiéndose conseguir que los recursos públicos sean incentivos a la búsqueda del empleo.

Los cambios socioeconómicos de los últimos años dieron lugar a reformas en el marco normativo de la Ley Básica de Empleo de 1980, tales como la Ley 31/84 y el Real Decreto-Ley 3/1989 por el cual se amplía el nivel asistencial para parados de larga duración y mayores de edad. Por último, la reducción de la cobertura de las prestaciones contributivas, tanto de posibles beneficiarios (al incrementar los requisitos de acceso al derecho), como los periodos y cuantías reconocidos, traspasando posibles beneficiarios contributivos a la protección asistencial.

Así pues, durante los primeros años de la década de los noventa, el número total de beneficiarios de prestaciones por desempleo, tanto contributivas como asistenciales, en la Comunidad Valenciana aumentó notoriamente pasando de 94.465 prestaciones en 1989 a 198.739 en 1993. Sin embargo, a partir de la entrada en vigor de la Ley 22/1992 se han venido reduciendo considerablemente las prestaciones contributivas a favor del subsidio asistencial. Prueba de ello es que el número de beneficiarios de prestaciones de desempleo para 1999 ha sido de 86.459, cantidad inferior a la registrada en años anteriores y que viene descendiendo desde el ejercicio 1994 como puede observarse en el Cuadro III.6.32. Para el año 1999, este descenso

ha sido de 13,5 puntos porcentuales con relación al ejercicio anterior, muy superior al de 1998 en relación con su precedente que fue del 3%.

En términos relativos, el número de beneficiarios del nivel contributivo ha descendido 5 puntos porcentuales con relación al dato de 1998, descenso menos acusado durante este año que en 1998 con relación a su precedente, que fue de 7,4 puntos. Por lo que respecta al número de beneficiarios del nivel asistencial, ha disminuido considerablemente con relación a 1998, año éste que experimentó un ligero incremento con relación a su precedente. Así pues, se ha producido una disminución de 21 puntos porcentuales en 1999, con respecto a 1998.

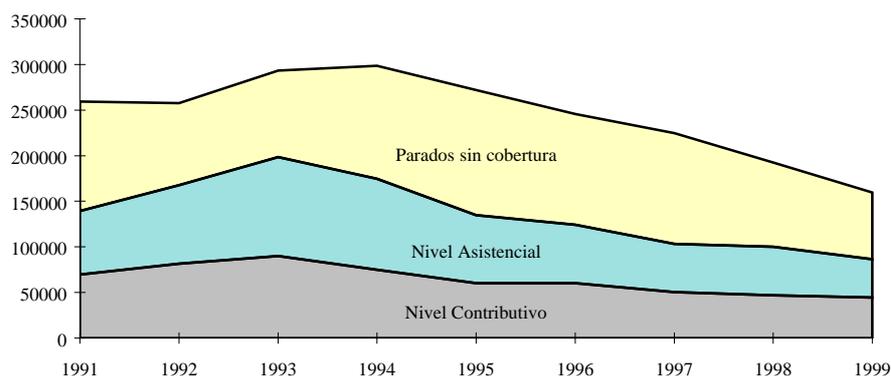
La relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo y paro registrado se conoce como tasa de cobertura del periodo analizado. Este dato se obtiene dividiendo el número de estos beneficiarios por la cifra de paro registrada determinada por el INEM. El promedio mensual de beneficiarios para el año 1.999 ha sido de 86.459 personas, mientras que el promedio de paro en los 12 meses de 1.999 se ha situado en 159.583 personas. Ello nos da una tasa de cobertura del 54,18%, tasa superior en 2,2 puntos a la de 1998.

Desde el año 1995, la tasa de cobertura se ha situado en torno al 50%. Sin embargo, el dato más alto de cobertura se registró en 1993, con el 68,43% (véase Cuadro III.6.32). A partir de entonces se produjo un notable descenso originado por la aprobación de normativa que reforzaba la tendencia a la reducción de esta cobertura (Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 y Ley 22/1993 de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y la Protección por Desempleo). Con ello se ha perseguido disminuir el gasto por desempleo, reduciendo los mínimos de prestación contributiva y subsidio garantizados, sometiendo a cotización a la Seguridad Social y a tributación a las prestaciones y reforzando la involuntariedad de las situaciones de desempleo protegido y subsidiario. Por otra parte, hay que tener en cuenta las medidas de control adoptadas en aras a evitar y luchar contra el fraude en el disfrute de prestaciones y subsidios.

Las cifras correspondientes a las prestaciones por desempleo ofrecen distintos porcentajes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. La tasa de cobertura en las provincias de Alicante y Castellón se sitúa por encima de la media de la Comunidad Valenciana, siendo del 57,89% en Alicante (algo más de 3 décimas con relación a 1998) y del 70,40% en Castellón (disminuyendo casi 2 puntos con respecto a 1998). Para la provincia de Valencia, la tasa de cobertura queda establecida en el 49,83%, casi 5 puntos por debajo de la media de la Comunidad. Sin embargo, al igual que pudo apreciarse en 1998, esta tasa viene experimentando de año en año un incremento y que en 1999 ha sido de algo más de 3 puntos porcentuales con relación al ejercicio anterior.

Gráfico III.6.2

PRESTACIONES ASISTENCIALES Y CONTRIBUTIVAS EN RELACIÓN CON EL PARO, 1991-1999

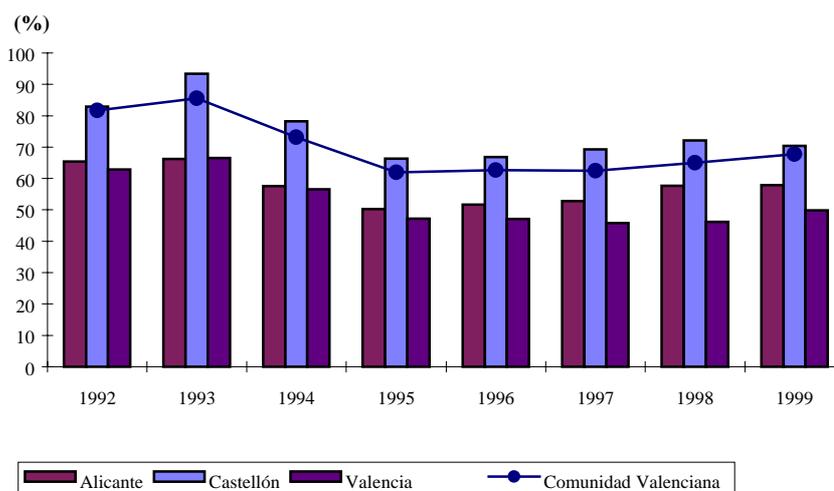


Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Departamento de Estadística del MTAS

El gráfico siguiente recoge la evolución de la tasa de cobertura en la Comunidad Valenciana para el periodo 1992-1999. La mayor tasa se registra en el año 1993, con el 68,43% y la menor en 1995, con el 49,60%.

Gráfico III.6.3

TASA DE COBERTURA Comunidad Valenciana, 1992-1999



Fuente: Datos estadísticos INEM. Elaboración propia.

MEMORIA 1999

Cuadro III.6.32

PRESTACIONES POR DESEMPLEO. NÚMERO DE BENEFICIARIOS, 1992-1999

	Total	Nivel Contributivo		Nivel asistencial subsidiario	Tasa de cobertura % bruta *
		Desempleo total	Desempleo parcial		
<i>1992</i>					
Alicante	61.676	27.268	53	34.355	65,42
Castellón	16.170	9.074	1	7.095	82,92
Valencia	89.740	45.341	42	44.357	62,90
C.V.	167.586	81.683	96	85.807	65,35
<i>1993</i>					
Alicante	70.037	27.977	106	41.954	66,22
Castellón	20.394	10.439	37	9.918	93,38
Valencia	108.308	51.493	219	56.596	66,56
C.V.	198.739	89.909	362	108.468	68,43
<i>1994</i>					
Alicante	59.696	22.236	38	37.422	57,54
Castellón	17.195	7.963	9	9.223	78,19
Valencia	97.693	44.634	44	53.015	56,54
C.V.	174.584	74.833	91	99.660	58,48
<i>1995</i>					
Alicante	47.712	18.525	5	29.182	50,30
Castellón	12.675	6.359	5	6.311	66,30
Valencia	74.241	35.297	16	38.928	47,20
C.V.	134.628	60.181	26	74.421	49,60
<i>1996</i>					
Alicante	45.019	18.459	2	26.558	51,70
Castellón	11.876	6.888	6	4.982	66,80
Valencia	67.329	34.841	15	32.473	47,10
C.V.	124.224	60.188	23	64.013	50,14
<i>1997</i>					
Alicante	39.719	16.442	2	23.275	52,77
Castellón	9.816	6.043	-	3.773	69,23
Valencia	53.576	27.975	9	25.592	45,76
C.V.	103.111	50.460	11	52.640	49,93
<i>1998</i>					
Alicante	39.141	16.453		22.687	57,66
Castellón	9.374	5.340	2	4.032	72,09
Valencia	51.512	24.933		26.579	46,22
C.V.	100.024	46.726		53.298	52,00
<i>1999</i>					
Alicante	32.924	14.897		18.027	57,89
Castellón	8.066	4.768		3.298	70,40
Valencia	45.469	24.701		20.768	49,83
C.V.	86.459	44.366	-	42.093	54,18

* Porcentaje de beneficiarios estadísticas de prestaciones (incluido desempleo parcial y subsidio de eventuales agrarios) sobre total paro registrado en el INEM.

Fuente: Datos estadísticos INEM. Elaboración propia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.33

PRESTACIONES POR DESEMPLEO. NÚMERO DE BENEFICIARIOS, 1999

	Paro Registrado	Total Beneficiarios	Nivel Contributivo	Nivel Asistencial Subsidiario	Tasa de Cobertura % *
ALICANTE					
Enero	61.842	34.509	14.863	19.646	55,80
Febrero	60.336	35.202	15.251	19.951	58,34
Marzo	59.678	34.519	14.918	19.601	57,84
Abril	58.686	33.795	14.691	19.104	57,59
Mayo	57.649	34.201	15.393	18.808	59,33
Junio	56.396	32.599	14.551	18.048	57,80
Julio	54.447	31.490	14.353	17.137	57,84
Agosto	55.365	30.614	14.518	16.096	55,29
Septiembre	54.101	30.137	13.915	16.222	55,71
Octubre	54.990	31.767	14.802	16.965	57,77
Noviembre	54.838	33.249	15.693	17.556	60,63
Diciembre	54.195	33.010	15.819	17.191	60,91
CASTELLON					
Enero	11.745	7.948	4.807	3.141	67,67
Febrero	12.250	7.790	4.618	3.172	63,59
Marzo	12.353	7.884	4.602	3.282	63,82
Abril	12.329	8.303	4.777	3.526	67,35
Mayo	11.585	8.951	5.090	3.861	77,26
Junio	11.718	9.538	5.617	3.921	81,40
Julio	11.345	8.955	5.154	3.801	78,93
Agosto	11.726	8.771	5.234	3.537	74,80
Septiembre	11.547	7.829	4.518	3.311	67,80
Octubre	10.702	6.662	3.968	2.694	62,25
Noviembre	10.276	6.829	4.167	2.662	66,46
Diciembre	9.923	7.336	4.668	2.668	73,93
VALENCIA					
Enero	97.490	44.668	23.631	21.037	45,82
Febrero	96.272	46.194	24.157	22.037	47,98
Marzo	96.373	45.934	23.953	21.981	47,66
Abril	94.789	46.534	24.507	22.027	49,09
Mayo	92.543	46.930	24.645	22.285	50,71
Junio	91.997	47.574	25.279	22.295	51,71
Julio	88.651	46.828	25.516	21.312	52,82
Agosto	93.852	49.097	28.390	20.707	52,31
Septiembre	90.467	46.810	26.364	20.446	51,74
Octubre	86.422	42.841	24.065	18.776	49,57
Noviembre	84.055	41.544	23.141	18.403	49,42
Diciembre	82.062	40.674	22.767	17.907	49,56

(*) Porcentaje de beneficiarios estadísticas de prestaciones sobre total paro registrado en el INEM.

Fuente: Datos estadísticos INEM